

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**18835** *ORDEN JUS/3354/2008, de 10 de noviembre, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al Cuerpo de Secretarios Judiciales y se nombran los Tribunales calificadoros.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 33 y 34 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre («BOE» de 20 de enero de 2006), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales y punto 5 de la Orden JUS/2099/2008, de 10 de julio («BOE» del día 16), por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Secretarios Judiciales; vistas y resueltas las alegaciones formuladas a las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con el artículo 39.4) del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprobaba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales y Base 4, punto 2, de la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar los Tribunales Calificadores de estas pruebas selectivas, que figuran en el Anexo I de esta Orden y que tendrán la categoría primera de las previstas en el Anexo IV del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo («BOE» del día 30).

Segundo.—Aprobar y publicar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales y publicar en el Anexo II de esta Orden las relaciones de excluidos, con expresión de las causas de su no admisión.

Tercero.—Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página de internet: [www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es), en los tablones de anuncios del Ministerio de Justicia (Plaza Jacinto Benavente número 3, 28015 Madrid), Secretarías de Gobierno del Tribunal Supremo, de la Audiencia Nacional y de los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, 28035 Madrid.

Cuarto.—La inclusión de aspirantes en las relaciones de admitidos a las pruebas selectivas, en cualquiera de los sistemas de acceso libre y promoción interna— y reserva de discapacitados no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la Orden Convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar para los aspirantes que superen la oposición y concurso oposición, antes de su nombramiento como funcionarios en prácticas, tal y como se indica en la base Siete de la Orden de convocatoria.

Quinto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de noviembre de 2008.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

#### ANEXO I

**Tribunales Calificadores del Cuerpo de Secretarios Judiciales (Orden JUS/2099/2008, de 10 de julio («BOE» de 16 de julio))**

##### *Tribunal Titular n.º 1*

Presidente: Ilmo. Sr. D. Guillermo Fernández-Vivanco Romero, Secretario Judicial de 1.ª categoría.

Vocales: Ilma. Sra. D.ª M.ª Isabel Ochoa Vidaur, Magistrada; Ilmo. Sr. D. Alfonso Aya Onsalo, Fiscal; D.ª Lara Vilacha Dominguez, Abogado del Estado; D. Juan M.ª Pena Lasso, Abogado en Ejercicio; D.ª Encarnación Aguilera Morales, Profesora Titular de Universidad; D. Tomás Yubero Martínez, Secretario Judicial; D.ª Carmen Luengo Teixidor, Funcionaria Grupo A Ministerio de Justicia.

Secretaria: D.ª Concha López-Hontanar Fernández, Secretaria Judicial.

##### *Tribunal Titular n.º 2*

Presidente: Ilma. Sra. D.ª Herminia Palencia Guerra, Secretaria Judicial de 1.ª categoría.

Vocales: Ilmo. Sr. D. José Angel Folguera Crespo, Magistrado; Ilmo. Sr. D. José M.ª Caballero Sánchez-Izquierdo, Fiscal; D. Ignacio Granjel Vicente, Abogado del Estado; D. José Manuel Torres Martínez, Abogado en ejercicio; D.ª M.ª Mar Heras Hernández, Profesora Titular de Universidad; D. Guillermo Vázquez Ariño, Secretario Judicial; D. Luis Gómez Martín, Funcionario Grupo A Ministerio de Justicia.

Secretaria: D.ª Isabel Lachen Ibor, Secretaria Judicial.

##### *Tribunal Titular n.º 3*

Presidente: D. Tomás Sanz Hoyos, Secretario Judicial de 1.ª categoría.

Vocales: Ilma. Sra. D.ª Milagros Aparicio Avendaño, Magistrada; Ilma. Sra. D.ª Asunción Gómez Martín, Fiscal; D. Javier Moya Lambarry, Abogado del Estado; D.ª Gemma González Coloma, Abogada en ejercicio; D. Santiago Rosado Pacheco, Profesor titular de Universidad; D.ª Teresa Sánchez Núñez, Secretaria Judicial; D.ª Gloria Fernández Reina, Funcionaria Grupo A Ministerio de Justicia.

Secretario: D. Daniel Alejandro Ignacio Campos, Secretario Judicial.

##### *Tribunal Titular n.º 4*

Presidenta: Ilma. Sra. D.ª Mercedes Rosario Fernández-Trigales Pérez, Secretaria Judicial de 1.ª categoría.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Isidro y de Pablo, Magistrado; Ilmo. Sr. D. Fernando Prieto Rivera, Fiscal; D. Luis Anes Mena, Abogado del Estado; D. Máximo Blázquez Aldana, Abogado en ejercicio; D. Juan Jesús Hernández García, Profesora Titular de Universidad; D.ª Rosa M.ª de la Paz Gómez, Secretaria Judicial; D.ª Rosario Ruiz Rivero, Funcionaria Grupo A Ministerio de Justicia.

Secretario: D. Joaquín Barrionuevo Gil de Quiñones, Secretario Judicial.

*Tribunal Suplente n.º 1*

Presidente: Ilmo. Sr. D. Gonzalo Núñez Ispa, Secretario Judicial de 1.º categoría.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Sexmero Iglesias, Magistrado; Ilma. Sra. D.ª Cristina Toro Ariza, Fiscal; D. Alejandro Rubio González, Abogado del Estado; D. Jaime Portero Fontanilla, Abogado en ejercicio; D.ª Remedios Aranda Rodríguez, Profesora titular de Universidad; D.ª Elena Mónica Celada Pérez, Secretaria Judicial; D.ª Pilar Fernández Amigo, Funcionaria Grupo A Ministerio de Justicia.

Secretario: D. Emilio López Durán, Secretario Judicial.

*Tribunal Suplente n.º 2*

Presidente: Ilmo. Sr. D. Alberto Carlos García Vega, Secretario Judicial de 1.ª categoría.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Francisco Serrano Arnal, Magistrado; Ilma. Sra. D.ª Carmen Ballester Ricart, Fiscal; D. José Miguel Bueno Sánchez, Abogado del Estado; D. Luis Miguel García-Longoria García, Abogado en ejercicio; D.ª M.ª Victoria García-Atance García, Profesora Titular de Universidad; D.ª Gracia Castro Villacañas, Secretaria Judicial; D. José M.ª Pajares Box, Funcionario Grupo A Ministerio de Justicia.

Secretario: D. Miguel Anaya Pérez Olmo, Secretario Judicial.

*Tribunal Suplente n.º 3*

Presidente: Ilmo. Sr. D. Alfonso Llamas Soubrier, Secretario Judicial 1.ª categoría.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Jesús M.ª Serrano Sáez, Magistrado; Ilma. Sra. D.ª Eva M.ª de la Cera Galache, Fiscal; D. Jose M.ª Ayala de la Torre, Abogado del Estado; D. Iñigo Díaz de Bustamante y Terminel, Abogado en ejercicio; D. Alberto Montón Redondo, Catedrático de Universidad; D.ª Carmen Cabrera Delgado, Secretaria Judicial; D.ª Amelia Pérez González, Funcionaria Grupo A Ministerio de Justicia.

Secretario: D. Agustín Pardillo Hernández, Secretario Judicial.

*Tribunal Suplente n.º 4*

Presidente: Ilmo. Sr. D. José M.ª Llorente García, Secretario Judicial de 1.ª categoría.

Vocales: Ilma. Sra. D.ª Elena O'Connor Oliveros, Magistrada; Ilma. Sra. D.ª M.ª Paz Ramírez Blanco, Fiscal; D. Santiago Martínez-Lage Sobredo, Abogado del Estado; D. Angel Badillo Cuadrado, Abogado en ejercicio; D.ª Helena Soletto Muñoz, Profesora Titular de Universidad; D.ª Rosa Mariscal de Gante, Secretaria Judicial; D.ª Pilar Bayon Arias, Funcionaria Grupo A Ministerio de Justicia.

Secretaria: D.ª Amelia Álvarez Fernández, Secretaria Judicial.

**ANEXO II****Relación definitiva de aspirantes excluidos para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, sistema general, acceso libre, convocadas por Orden de 10 de julio de 2008 («BOE» del día 16)**

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Reserva D	Adm/excl
2623	52755451Y	ALFARO MUÑOZ, JACQUELINE		EXCL E
2569	4193119N	ALFONSO ANDRES, DIANA MARIA		EXCL L
2825	71882859Q	ALVAREZ FERNANDEZ, DANIEL RODRIGO		EXCL D
2629	14596984B	ALVAREZ LACALLE, JESUS MARIA		EXCL E
2564	53686829E	BILBAO VEGA, ESTIBALIZ		EXCL E
2824	29126918V	BOSQUE GARCIA, LAURA		EXCL D
2540	30966592J	BUENDIA LOPEZ, AZAHARA MARIA		EXCL E
2565	33391696C	BURGOS BUIL, PALOMA MARINA		EXCL E
2546	38128648F	CABRE CONESA, AGUSTIN		EXCL E
2740	11802867A	CAMPANERO MARTIN, ANGEL		EXCL D,E
2597	40977668V	CAPDEVILLA SANCHEZ, JUAN CARLOS		EXCL D
2724	51068149F	CARMONA SEGOVIA, YOLANDA		EXCL C,L
2547	34105973D	CARRILLO PACHECO, CONCEPCION		EXCL E
2587	27470368L	CASTAÑEDA ARAGON, MARIA DE LA PAZ		EXCL E
2534	18034131S	CASTERAD GONZALEZ, CAROLINA		EXCL E
2610	53038791D	CRUZ SAUGAR, JUAN RUBEN DE LA		EXCL E
2745	35567819K	DA SILVA F ERNANDEZ, MARIA JESUS		EXCL M,D
2713	51659807	DIAZ ELVIRA, MARIA MERCEDES		EXCL D
2627	39183790R	DOMENECH FERIA, MARIA JOSE		EXCL A
2723	11840414Z	ESTEVEZ ARIAS, SILVIA		EXCL D
2572	14599715M	FERNANDEZ DEL CAMPO, FRANCISCO JAVIER		EXCL D,E
2624	2917832Y	FERNANDEZ GARCIA, LETICIA		EXCL M
2588	72046978F	FERNANDEZ SANTIAGO, CRISTINA		EXCL D,C

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Reserva D	Adm/excl
2697	44085545L	FONTENLA CALVIÑO, ANA		EXCL C
2606	70646416F	FRANCO SERRANO, MARIA TERESA		EXCL D,E
2603	21474828G	FUENTES DIAZ, ANA		EXCL D
2580	34966413L	GARCIA ALVAREZ, MARIA DEL PILAR		EXCL D
2620	9318166S	GARCIA BARTOLOME, MONICA		EXCL D
2631	48354807K	GARCIA MAYANS, GONZALO		EXCL D,M
2657	36525823Y	GARCIA POBLET, ANTONIO		EXCL E
2722	44829782E	GARRIDO NOVOA, CRISTINA SUSANA		EXCL M
2585	5153094J	GOMEZ CALERO, ANTONIO		EXCL E
2543	24368601D	GONZALEZ GARCIA, SOFIA LUCIA		EXCL D,E
2598	38134892H	GONZALEZ VIZCAINO, MARIA JESUS		EXCL D
2558	29606993J	HERAS CAMPOS, BEATRIZ DE LAS		EXCL E
2622	47063350Z	LOPEZ ANDRES, NAZARET PATRICIA		EXCL E,J
2616	50888882W	LOPEZ GONZALEZ, MARTA		EXCL C
2554	74657658A	MARIN AGUILERA, SUSANA		EXCL E
2696	38440106E	MARTINEZ BASTOS, TORCUATO		EXCL C,E,A
2560	11427517J	MARTINEZ RIOLA, REMEDIOS MERCEDES		EXCL J
2680	18973696F	MARTINEZ SANCHIS, MIGUEL ANGEL		EXCL D
2602	75117780X	MATIAS FERNANDEZ, MIRIAM		EXCL J
2661	5278424S	MIÑANA SIGNES, GUADALUPE		EXCL E
2705	51399248K	ORIA DE RUEDA PARTEARROYO, M.ª INMACULADA		EXCL M
2815	28971352T	PAREDES SIMON, EDUARDO		EXCL D
2725	35450435Y	PATIÑO NOGUEIRA, MARIA NATONIA		EXCL D
2635	22574161Y	PERIS FUSTER, CARLOS		EXCL E,L,C
2746	52661422R	PINEDA SIERRA, MERCEDES MARTA		EXCL E
2688	44082322Q	RAMOS DEVESA, MARIA		EXCL E
2525	18988652J	REDOLAT GOZALBO, ESTHER		EXCL D,J
2556	2258723P	REDONDO JIMENEZ, SONIA		EXCL E
2747	48878281S	SANCHEZ MORENO, RAQUEL		EXCL C
2621	71640912Y	SECADES PEREZ, MARIA		EXCL E,L
2709	74680268G	SERRANO ROMERO, MARIAISABEL		EXCL A, E
2642	35039077A	SOLER SAGRERA, MARIA VICTORIA		EXCL D
2581	50848851Z	SORIANO ALONSO, EVA		EXCL D
2738	14262006M	URANGA REDONDO, JON ANDONI		EXCL M
2557	71423616Z	VALLADARES FERNANDEZ, NURIA		EXCL C,L
2743	40014386K	VALLS VICENS, JOAN		EXCL E
2700	33478989M	VICENTE HERNANDEZ, NATIVIDAD		EXCL M

**Sistema general, acceso promoción interna**

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Reserva D	ADM/EXCL
984	11962827K	CALLES GARCIA, GUSTAVO		EXCL E
538	72551784D	CAMENFORTE CAMPOY, ESTEFANIA ANITA		EXCL F
985	7538536X	CUENCA JIMENEZ, ANGELES		EXCL E
986	24202352G	FERNANDEZ CAMPOS, BERNARDO		EXCL E
992	71627178A	GOMEZ MARTINEZ, ALFONSO		EXCL M
981	4576996L	HERNANDEZ PRIETO, ANDRES CARLOS		EXCL E
1001	24181082D	LOPEZ RUIZ DE ALGAR, JUAN CARLOS		EXCL D
987	28407163R	MARTIN RODRIGUEZ, SANTIAGO		EXCL E
976	29108004D	MARTINEZ OLIVA, ERNESTO		EXCL M
1004	34938431M	QUINTAS PEREZ, MARIA CARMEN		EXCL E

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

- A. DECLARAR NO ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO EXIGIDO.  
 C. NO PRESENTAR CERTIFICADO DEL INEM EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA.  
 D. NO PRESENTAR MODELO DE INSTANCIA NORMALIZADO.  
 E. NO ADJUNTAR ANEXO II O ADJUNTARLO SIN FIRMAR.  
 F. NO CONSTAR 2 AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVO, (SOLO PROMOCIÓN INTERNA).  
 J. PAGO INSUFICIENTE TASA DE EXAMEN.  
 L. NO PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA O PROMESA DE RENTAS MENSUALES INFERIORES AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL O PRESENTARLA NO ACORDE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.  
 M. PRESENTAR INSTANCIA FUERA DE PLAZO O FECHA NO LEGIBLE.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**18836** *ORDEN FOM/3355/2008, de 11 de noviembre, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.*

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto convocar concurso general Ref. FG8/08 para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes

**Bases**

Primera.-1. a) De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados por el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2008, podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dura la suspensión, con excepción de los que presten servicios en los siguientes sectores:

Ministerio de Administraciones Públicas: Oficinas y Áreas de Extranjería en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Ministerio del Interior: Jefaturas Central y Provinciales de Tráfico y Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil y Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Ministerio de Trabajo e Inmigración: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, organización periférica del Ministerio y sus Organismos Públicos y organización periférica de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Ministerio de Educación, Política Social y Deporte: Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información.

Ministerio de Economía y Hacienda: Instituto Nacional de Estadística.

Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino: Secretaría de Estado de Cambio Climático, Dirección General Medio Natural y Política Forestal, Dirección General del Agua y Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: Servicio exterior y Agencia Española de Cooperación Internacional.

Ministerio de Cultura: Archivos, Museos y Biblioteca Nacional.

Ministerio de Vivienda.

Ministerio de Ciencia e Innovación: Secretaría General de Política Científica y Tecnológica.

Ministerio de Igualdad.

Organismos Públicos de Investigación adscritos a los distintos Departamentos ministeriales.

Agencia Estatal de Administración Tributaria.

b) No obstante lo establecido en el apartado anterior, para la provisión de los puestos con números de orden del 15, 16, 17, 18 y 19, adscritos a la Dirección General de la Marina Mercante, podrán participar todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con independencia del Departamento ministerial donde presten servicios siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

Los funcionarios destinados o que presten servicios en el Ministerio de Fomento y Organismos Públicos adscritos podrán participar en la provisión de todos los puestos de este concurso sin limitación alguna por razón de su destino, siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

Asimismo, en relación con el personal perteneciente a Cuerpos o Escalas de Correos y Telégrafos, de acuerdo con la Resolución de 27 de julio de 2007 de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, se deja sin efecto las claves de exclusión que se asignaban a los puestos que no podían ser ocupados por este colectivo. Se permite la participación a todos los puestos convocados por el presente concurso del citado colectivo, siempre y cuando reúnan el resto de requisitos de participación y ocupación exigidos en la convocatoria y en la correspondiente Relación de puestos de trabajo del Departamento.

En virtud del Acuerdo Marco para fomentar la movilidad de los funcionarios públicos entre las Administraciones Públicas, al que se han incorporado las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja, Illes Balears, Murcia, Canarias, Cantabria y Madrid, así como las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, los puestos de trabajo del Anexo I de los servicios periféricos de la Dirección General de la Marina Mercante en los que figure la clave «AM» en la columna de adscripción a Administración Pública (ADM), podrán ser